

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Fichero "C"**  
**Proposición económica y criterios evaluables automáticamente.**

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Expediente Nº:</b>       | <b>SER-22-0041-OSA</b>   |
| <b>Objeto del contrato:</b> | Contrato de Psicología, <b>en centro ambulatorio</b> a la población protegida de <b>umivale Activa</b> , Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15 y a los trabajadores autónomos adheridos en la localidad de Tarancón (Cuenca). |

En Madrid, siendo el día 16 de marzo de 2022,

Informe que emite la Mesa de Contratación, a fin de **motivar**, a los efectos del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), las puntuaciones otorgadas a los licitadores presentados y admitidos a la presente licitación cuyo **Presupuesto de Licitación** asciende a la cantidad de **DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600'00 €)** IVA no incluido

Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado oferta en el presente procedimiento

**ASISTENTES:**

- **PRESIDENTE:** D. José M<sup>a</sup> Martín Olivares
- **VOCAL:** Dña. Encarnación Salido Cívico (en sustitución de Dña. Pilar Catalán Serrano)
- **SECRETARIO:** D. Rafael Salado Cereijo

**SE HACE CONSTAR:**

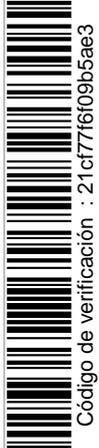
- 1º.** Que ante la próxima adjudicación, vista la documentación aportada por los licitadores presentados y admitidos al procedimiento que se indican seguidamente:

| NOMBRE EMPRESA               | CIF       |
|------------------------------|-----------|
| C.I.CERVANTES TARANCÓN, S.L. | B16318693 |

- 2º.** Que por medio del presente informe se procede a valorar las propuestas recibidas, en concordancia con la normativa vigente y tal y como se determina en los Pliegos, atendiendo a los criterios de valoración para la adjudicación, para cada uno de los lotes, cuya puntuación es:

| Criterio    | Descripción                              | Puntuación máxima |
|-------------|--|-------------------|
| <b>I.</b>   | Oferta Económica                         | 30 puntos         |
| <b>III.</b> | Oferta Técnica evaluable automáticamente | 70 puntos         |





Informe de valoración

3º. Las propuestas presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia han sido:

**I. Propuesta Económica (según los precios unitarios indicados por el licitador):**

| PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador) |                           |                   |                      |                              |                    | PUNTUACIONES                 |
|--|---------------------------|-------------------|----------------------|------------------------------|--------------------|------------------------------|
| Descripción artículo   | Importe Máximo Licitación | Puntuación Máxima | Criterio (Max / Min) | C.I.CERVANTES TARANCÓN, S.L. | Oferta (Max / Min) | C.I.CERVANTES TARANCÓN, S.L. |
| Pack valora Psicología/Psiquiatría   | 189,00                    |                   |                      | 164,10                       |                    | <b>1</b>                     |
| Pack tratamiento Psicología/Psiquiatría                                      | 504,00                    |                   |                      | 437,60                       |                    |                              |
| <b>Importe Total ANUAL Ofertado sin IVA</b>                                  | <b>13.860,00</b>          | <b>30</b>         | <b>Mínimo</b>        | <b>12.034,00</b>             | <b>12034,00</b>    | <b>30,00</b>                 |

Importe de licitación ....

**13.860,00**

**12.034,00**

**Puntuación Económica**

**30,00**

**30,00**

Para la valoración de las propuestas económicas se ha tenido en cuenta la fórmula que se previene en Pliegos:

Cada uno de los licitadores podrá mejorar a la baja el importe máximo anual. Se valorará con la mayor puntuación a la oferta económica más baja. La valoración del resto de las ofertas económicas será conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{Puntuación Máxima} \times \frac{\text{Oferta mínima presentada}}{\text{Oferta a Valorar}}$$

En ese acto se aprecia, por parte de la Mesa de Contratación, que las propuestas económicas Se comprueba también que ninguno de los licitadores ha presentado cantidad alguna superior a los precios unitarios que componen el presupuesto máximo de licitación fijado en pliegos por lo que se procede a valorar las propuestas recibidas siendo las puntuaciones obtenidas las que se reflejan seguidamente:

| Criterio III. PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE |                              |        |
|---|------------------------------|--------|
| Orden   | Licitador                    | Puntos |
| 1   | C.I.CERVANTES TARANCÓN, S.L. | 30,00  |



Código de verificación : 21c77f6f09b5ae3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=21c77f6f09b5ae3>



Informe de valoración

Las propuestas técnicas evaluables mediante fórmulas han sido

**I. Propuesta Técnica evaluable mediante fórmulas:**

| Descripción criterios   | Puntuación Máxima | Servicios         | PROPUESTA                    | PUNTUAC                      |
|---|-------------------|-------------------|------------------------------|------------------------------|
|   |                   |                   | C.I.CERVANTES TARANCÓN, S.L. | C.I.CERVANTES TARANCÓN, S.L. |
| <b>Formación adecuada en materia de psicología clínica y de salud</b>   | <b>30</b>         | <b>Psicología</b> | <b>c</b>                     | <b>30,00</b>                 |
| a No se especifica formación especializada en Psicología Clínica y de Salud en adultos aplicando terapia cognitiva conductual   | 0                 |                   |                              |                              |
| b Se especifica formación especializada en formato master en Psicología Clínica y de Salud en adultos aplicando terapia cognitiva conductual y/o terapias de tercera generación.  | 20                |                   |                              |                              |
| c Se especifica formación especializada en formato master en Psicología Clínica y de Salud en adultos aplicando terapia cognitiva conductual y/o terapias de tercera generación y además formación reglada superior a 15 horas en peritaje.   | 30                |                   | X                            |                              |
| <b>Experiencia adecuada en materia de psicología clínica y de salud</b>   | <b>40</b>         | <b>Psicología</b> | <b>a</b>                     | <b>0,00</b>                  |
| a No se especifica experiencia de más de tres años en Psicología Clínica y de Salud en adultos con una orientación Cognitivo-Conductual de base.  | 0                 |                   | X                            |                              |
| b Todos los psicólogos puestos a disposición especifican experiencia de más de tres años en Psicología Clínica y de Salud en adultos con una orientación Cognitivo-Conductual de base.  | 20                |                   |                              |                              |
| c Todos los psicólogos puestos a disposición especifican experiencia de más de tres años en Psicología Clínica y de Salud en adultos con una orientación Cognitivo-Conductual de base y además se especifica experiencia en peritaciones psicológicas   | 30                |                   |                              |                              |
| d Todos los psicólogos puestos a disposición especifican experiencia de más de tres años en Psicología Clínica y de Salud en adultos con una orientación Cognitivo-Conductual de base, se especifica también experiencia en peritaciones psicológicas y además experiencia de al menos un año con pacientes de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social | 40                |                   |                              |                              |
| <b>Puntuación Técnica-Automaticos</b>   | <b>70</b>         |                   |                              | <b>30,00</b>                 |
| <b>Puntuación Mínima</b>  |                   |                   |                              |                              |

Para la valoración de la propuesta técnica cualitativa evaluable automáticamente se ha tenido en cuenta los criterios que se previenen en Pliegos

**II.1.- Formación adecuada en materia de psicología clínica y de salud:** se valorará con el máximo de puntos establecido para este punto en el cuadro resumen anterior. La valoración se realizará de la siguiente manera:

| Descripción   | Puntos |
|---|--------|
| Todos los psicólogos puestos a disposición especifican formación especializada en formato master en Psicología Clínica y de Salud en adultos aplicando terapia cognitiva conductual y/o terapias de tercera generación.   | 10     |
| Todos los psicólogos puestos a disposición especifican formación especializada en formato master en Psicología Clínica y de Salud en adultos aplicando terapia cognitiva conductual y/o terapias de tercera generación y además formación superior a 15 horas en peritaje.  | 20     |
| Todos los psicólogos puestos a disposición especifican formación especializada en formato master en Psicología Clínica y de Salud en adultos aplicando terapia cognitiva conductual y/o terapias de tercera generación, formación superior a 15 horas en peritaje y además formación superior a 15 horas en psicología de la Salud Ocupacional (estrés laboral, situación de conflictos interpersonales, burnout...). | 30     |

Exp. nº SER-22-0041-OSA

3/5

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREJO  
 Cargo: T.Adm.  
 Fecha: 05-04-2022 16:36:12

Firmado por: ENCARNACION SALIDO CIVICO  
 Cargo: Admvo/a.  
 Fecha: 06-04-2022 13:10:36

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES  
 Cargo: Coord. Servicio  
 Fecha: 06-04-2022 13:32:24

**I.2.- Experiencia adecuada en materia de psicología clínica y de salud:** se valorará con el máximo de puntos establecido para este punto en el cuadro resumen anterior. La valoración se realizará de la siguiente manera:

| Descripción  | Puntos |
|--|--------|
| Todos los psicólogos puestos a disposición especifican experiencia de más de tres años en Psicología Clínica y de Salud en adultos con una orientación Cognitivo-Conductual de base.   | 20     |
| Todos los psicólogos puestos a disposición especifican experiencia de más de tres años en Psicología Clínica y de Salud en adultos con una orientación Cognitivo-Conductual de base y además se especifica experiencia en peritaciones psicológicas.   | 30     |
| Todos los psicólogos puestos a disposición especifican experiencia de más de tres años en Psicología Clínica y de Salud en adultos con una orientación Cognitivo-Conductual de base, se especifica también experiencia en peritaciones psicológicas y además experiencia de al menos un año con pacientes de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. | 40     |

En virtud de las propuestas, las puntuaciones obtenidas son las que se reflejan seguidamente:

| Criterio I. PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador) |                              |                           |        |
|--|------------------------------|---------------------------|--------|
| Orden  | Licitador                    | Oferta<br>(euros sin IVA) | Puntos |
| 1  | C.I.CERVANTES TARANCÓN, S.L. | 12.034,00                 | 30,00  |

4º. Por tanto, una vez efectuada la suma de las diferentes puntuaciones **la clasificación de los licitadores**, es la siguiente:

| TOTAL |                              |            |              |       |
|-------|------------------------------|------------|--------------|-------|
| Orden | Licitador                    | Criterio I | Criterio III | Total |
| 1     | C.I.CERVANTES TARANCÓN, S.L. | 30,00      | 30,00        | 60,00 |



Código de verificación : 21c177f6f09b5ae3



Informe de valoración

5º. En virtud de la clasificación y puntuaciones expuestas, en aplicación de los Criterios de Adjudicación cuantificables automáticamente mediante una fórmula matemática, esta Mesa de Contratación propone, de manera motivada por este informe, la adjudicación de los Servicios objeto del presente, al licitador que se refiere seguidamente

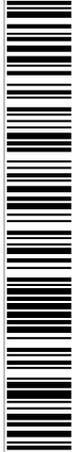
**Lote 1**

|                      |                                   |
|----------------------|-----------------------------------|
| Licitador:           | C.I.CERVANTES TARANCÓN, S.L.      |
| Importe Adjudicación | Según precios unitarios ofertados |
| Duración Inicial     | 1 año/s                           |

6º. En consecuencia, y salvo mejor criterio del Órgano de Contratación, la propuesta que supone una mejor relación calidad-precio para **umivale Activa**, y clasificada en primer lugar en función de su puntuación, es la del licitador que se recoge en el cuadro que antecede por lo que, en función de lo prevenido en el artículo 150 de la LCSP, se requiere al referido licitador para que en el plazo legalmente exigido y en concordancia con lo señalado en los Pliegos, aporte la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable aportada en su propuesta y a las que se refiere el artículo 141 de la LCSP

Exp. nº SER-22-0041-OSA

5/5



Código de verificación : 21c77f76f09b5ae3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=21c77f76f09b5ae3>

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREJO  
 Cargo: T.Adm.  
 Fecha: 05-04-2022 16:36:12

Firmado por: ENCARNACION SALIDO CIVICO  
 Cargo: Admvo/a.  
 Fecha: 06-04-2022 13:10:36

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES  
 Cargo: Coord. Servicio  
 Fecha: 06-04-2022 13:32:24